



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el **COMITÉ BARRIAL Y DEPORTES DE LA CIUDADELA CAROLINA**, ubicado en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena, fue creado el 16 de julio de 1970, y aprobada su personería jurídica el 25 de octubre del 2001, según Resolución 001, de la Ilustre Municipalidad del Cantón Salinas, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;

Que, es relevante el compromiso permanente de la organización, en coordinación con la Municipalidad de Salinas, por generar actividades que posibiliten la concreción de obras y servicios para la comunidad, fortaleciendo la integración de los comités barriales con la activa participación y compromiso de ciudadanos y ciudadanas;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos y comunidad que integran el Comité Barrial y Deportes de la Ciudadela Carolina, por su aporte y permanente disposición de trabajo en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos y comunidad que conforman el **COMITÉ BARRIAL Y DEPORTES DE LA CIUDADELA CAROLINA**, ubicado en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena, con ocasión de conmemorar el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de sus miembros.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General